PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION: 2020-0007-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

citatorio	\$ 7.000,00
aviso	\$ 8.000,00
agencias en derecho	\$ 2.239.505,00
total	\$ 2.254.505,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MCTE. BUCARAMANGA, MARZO 26 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO

SECRETARIA

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY. Bucaramanga, Marzo 26 de 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Marzo veintiseis (26) de dos mil veintiuno (2021)

EN atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA JUEZ

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO

QUE SE FIJA HOY: abril 5 de 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO

FCRETARIA